SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132

Apartado n.º 16

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, jueves 5 de Noviembre de 1903 — Núm. 219

El futuro Ayuntamiento

Lo que debe ser y lo que debe hacer

En nuestro deseo de mantener las repetidas afirmaciones de que el actual Ayuntamiento no había hecho en manera alguna administración, publicamos hace días dos artículos, que merecieron el honor de ser reproducidos por nuestro estimado colega *El Liberal*, bajo el título que encabeza estas líneas.

Otro colega local nos cita á que demostremos nuestras afirmaciones, y como nosotros no escribimos porque sí y sin razones, ni hacemos oposición sistemática, anunciamos ayer un primer artículo de una serie sobre «La gestión del Ayuntamiento»: pero hete aquí que, preparado ya, un elevado personaje de la política local, exdiputado á Cortes, militante en la actualidad y muy significado por su labor en pro de la armonía y la concordia entre los conservadores históricos y los conservadores mauristas, respondiendo á una invitación que días pasados le hicimos, nos distingue remitiéndonos el artículo que á continuación publicamos, por el cual retiramos el que tenemos ya preparado y anunciado sobre «La gestión del Ayuntamiento.»

LA TARDE, cuya finalidad no importa demostrar porque se ha patentizado desde el primer día de su fundación, espera confiadamente que, á imitación del ilustre procer que hoy desciende hasta nuestras columnas, vendrán otros á honrarlas exponiendo franca y sintéticamente su opinión sobre este gran problema de la administración municipal que se expresa en el enunciado de este artículo.

LA TARDE da las gracias al notable colaborador que le ha escrito y no duda que sus advertencias han de ser leidas, meditadas y discutidas por los administradores comunales, porque de estas y de las expuestas y de las que á nosotros vengan, ha de surgir la Palma futura, la Palma nueva, que ha de ser orgullo de esta generación y recuerdo y enseñanza de nuestros descendientes.

* *
*

Conclusiones que pueden establecerse;

1.° El Ayuntamiento debe ser, realmente, una corporación económico-administrativa, según la denomina la ley. Este concepto ha de ser, como, por desgracia, no es, efectivo; en la práctica, es un organismo político con sus ribetes de administrativo. Para responder á su verdadera naturaleza, no debieran sus miembros ser elegidos por el mismo sistema que los diputados á Cortes y diputados provinciales. El censo electoral para los Ayuntamientos debiera ser distinto: solo deberían elegirlos las corporaciones que viven dentro del término municipal representando el comercio, la industria, la propiedad, las artes liberales y clases profesionales. El voto debiera ser indirecto. Los que no tienen nada propio que administrar, no deberían ser admitidos á designar los administradores del común.

2.° Más ya que la ley no lo establece así, á fin de que el concepto del Ayuntamiento se acerque cuanto sea posible á lo que debe ser en el terreno del derecho constituyente, las fuerzas directoras del país, con preterición y olvido de intereses políticos, deberían proponer al cuerpo electoral la votación de personas pertenecientes á aquellas entidades mencionadas en la conclusión 1.ª, ó recabar de ellas la designación de las que mereciesen su confianza. Esto puede hacerse todavía (1) Por lo que ha dicho recientemente la prensa de esta capital, y según es de todos sabido, los partidos políticos, que son los designadores de los candidatos, suelen proponer á efectos suyos sin consultar sus aptitudes, sus dotes de prestigio ó sus conocimientos personales: ésto es lo accesorio, lo principal es la comunión en las ideas políticas del proponente. En los pocos días que quedan hasta los de la renovación próxima del Ayuntamiento, aún pudiera enmendarse el constante yerro en que incurrimos todos, que dá por resultado el alejamiento y la excusa de quienes por obligación, exigible por sus conciudadanos en el terreno moral, habrían de constituir la corporación municipal.

3.° Así constituído el Ayuntamiento, resultaría lo que debe ser: una delegación verdadera y efectiva de lo que hemos convenido en llamar fuerzas vivas del término municipal, para la administración de los bienes comunales y de los intereses de la ciudad, y para promover el bien de la ciudad misma en todas los órdenes y manifestaciones de la salubridad é higiene, seguridad y embellecimiento públicos.

4.° Y vamos á lo que debe hacer el Ayuntamiento. En el lenguage administrativo, la economía no es el ahorro: la economía nunca puede entenderse en el sentido de no gastar lo necesario: en economía municipal de Palma, dadas las condiciones de nuestra ciudad, debe gastarse lo necesario y todo lo preciso para poder gastar lo necesario: es decir, que no solamente se ha de hacer con holgura el gasto inherente á toda reforma que represente una mejora, sino que ha de hacerse bien y sin perdonar medio para conseguirla.

Desde luego el Ayuntamiento ya que tiene aprobado un plano general de ensanche, y que ha logrado con las condiciones conocidas la cesión de una buena part del recinto amurallado, ha de acometer con brío tres mejoras esenciales que se eslabonan y encadenan entre sí: el ensanche, el alcantarillado, y la traída y canalización de aguas potables. Estas mejoras no pueden dejarse para mañana.

a) El ensanche. Tememos por su buen resultado. A nuestro juicio es preciso encomendarlo á una dirección técnica de primera fuerza, invistiéndola de carta blanca sin las trabas de comisiones ni más cortapisas que el plano, por un lado, y el presupuesto de otro. Solo así se logrará unidad de criterio, orientación definitiva, objetivo fijo: es el único medio de evitar vacilaciones, perplegidades y la ingerencia del interés particular ó de la mira interesada. Búsquese y se encontrará esta dirección; muy á mano se tiene, y bien generosa, por cierto, porque no ahorra su esfuerzo ni pericia sin esperanza de lucro. Cuando se tenga, recábese para el Ayuntamiento su servicio exclusivo, y remunéresela bien, espléndidamente, para que no tenga necesidad de buscar en otras tareas su modo de vivir. Quede el jefe de los técnicos de la casa para la asesoria constante del Ayuntamiento y del Alcalde, para la inspección de las obras particulares etc.

b) La red de alcantarillado ha de ser completa: ha de comprender el actual poblado y el que nacerá con el ensanche: algo hay hecho en el interior: no somos competentes para apreciar si lo hecho serviría ó no: si no ha de servir, hágase tabla rasa de ello, que la salud y la higiene serán fuentes de agradecimiento y que el hacerlo es una obligación estrecha y rigorosa. Los arbitrios sobre el alcantarillado no solo costearían las ordinarias reparaciones sino que sostendrían holgadamente un cuerpo bien organizado de limpieza del subsuelo.

(1) Este artículo empezó á escribirse á mediados de Octubre último.

c) La traida de aguas. Estimamos que no se ha acertado en la manera de prepararla. Debió empezarse por la busca de aguas en calidad y cantidad adecuadas. Esta tarea no puede ser llevada á cabo por la corporación municipal: es una investigación que, como el servicio de ella resultante, debe llevarla á cabo la iniciativa particular. A este fin debería abrirse un concurso público ofreciendo una cantidad no menor de cincuenta mil pesetas al autor del mejor proyecto; solamente así podrá abordar la iniciativa particular el problema, que reclama estudios sérios y caros si ha de ser resuelto en la forma exigida por la salubridad, la higiene y las necesidades del vecindario. Claro que el presupuesto municipal de ingresos es exíguo y que el sacrificio — aunque bien reproductivo—es de considerable magnitud, pero podría dividirse aquella cifra consignándola en tres ó cuatro presupuestos sucesivos.

5.° Una vez atendidos estos tres importantes extremos y levantada sobre estos tres pilares la reforma de nuestra ciudad, puede bordarse despues la obra empezándose por el nuevo empedrado de las calles, apertura de grandes vias, construcción de paseos y jardines, etc. etc Al ocuparse el Ayuntamiento de paseos, quizás debería estudiarse la construcción de uno que partiendo de la explanada de la Lonja llegase, bordeando este lado del puerto, hasta Porto-pi: sería un hermoso paseo para invierno y verano y podría construirse bien ganando terrenos al mar, bien echando mano de la expropiación forzosa.

6.° No debe descuidar tampoco la corporación municipal la construcción de un matadero: asombra que no esté ya construido, porque es una mejora que se costea á sí misma.

7.° En punto á personal, ha de preocuparse de la reforma completa de la guardia municipal, sobre dos bases, la primera, el límite máximo de edad, y la segunda, la organización militar hasta donde sea posible. Cuanto al servicio de limpieza pública, opinamos que ha de realizarlo el Ayuntamiento por administración: la experiencia indica que las empresas particulares no llenan bien este servicio: basadas en una especulación ó negocio, atienden al negocio y no al servicio que es lo que el vecindario pide.

8.° Claro que todo esto no puede hacerse sin dinero: el Ayuntamiento no tiene el preciso para ello: el levantamiento de un empréstito, resulta indicado; no un empréstito mezquino que compromete el crédito municipal sin dar los medios que el Ayuntamiento ha menester, sino un empréstito verdaderamente proporcionado á los desembolsos que exijen las obras y atenciones enumeradas.

Y con este índice que acabamos de apuntar, tendría ya tarea larga el nuevo Ayuntamiento.

Desde la meseta

Cuartillas para LA TARDE

Y decía Silvela que era éste pueblo ingobernable... No así. Vea, si no, cuán pronta y fácilmente ha dado el general Zappino con la clave de la solución de un conflicto tan feo como el de Bilbao, nueva confirmación de cómo el carácter dulce y firme rinde á los díscolos y establece la disciplina.

Será gran error mío creerlo así; pero para mí tengo como postulado, aun cuando sea una confesión triste á estas alturas, que nuestro pueblo necesita de una dictadura que encauce sus actos y refrene sus vicios, no una dictadura de fuerza, bárbara y despótica, al estilo de las que sufrieron antes de ahora todos los pueblos, sino una dictadura ilustrada, una dictadura docente, que imponga sin miramientos aquello que el entendimiento privilegiado de los que están arriba haya concebido como de utilidad indiscutible, sin que se sientan debilidades al llegar á la práctica, ni se vuelva atrás ante la protesta de una masa indocta ó ante la pasividad de unos cuantos plutócratas abroquelados detrás de sus sacas de caudales, y cortando por igual las alas al erróneo como peligroso amor propio de los débiles y de los fuertes, de los menesterosos y de los ricos. Es el único camino para lograr la paz moral interior, como medio para dedicarnos á la modificación de nuestras costumbres y aminoración de nuestros defectos, implantando de otro modo la escuela de la educación y de la instrucción de la generación que está en los albores y de las que vengan tras de la actual. Es preciso desengañarse de que, mientras niños hoy, jóvenes mañana, luego hombres, crezcan y se formen en esta atmósfera enrarecida de orgullos infundados y ambiciones sin base racional, alimentados con la enseñanza de perniciosos ejemplos de insensatez, en que cada hombre se siente superior á su vecino y al sentimiento de fraternidad y cooperación substituya el de envidia y animadversión; mientras no nos preocupemos más de los principios naturales, para seguirlos é inculcar su respeto á quienes de nosotros toman hechura, podrán conjurarse los efectos del mal, con mas ó menos oportunos medios circunstanciales, pero la enfermedad seguirá existiendo y sus manifestaciones produciéndose á intérvalos, largos ó cortos, que impedirán la normalidad y harán á veces extremecer á la sociedad en sus cimientos.

No es la verdadera educación la que se resuelve en cuatro insustanciales formas puramente exteriores, que se pronuncian, pero no se piensan ni se sienten, ni es la única educación la que en la escuela se muestra al niño. La gran educación, la educación que en definitiva nos moldea y hace al hombre tal y como resulta, es la educación de la calle, la educación del mundo, la educación que le enseña la sociedad con sus actos y omisiones. Llenemos los pueblos de maestros escogidos, de condiciones inmejorables, de abnegación heroica, y dotémosles de cuantos medios requiera el sacerdocio para su obra, y el tiempo nos dirá que el heroismo ha sido estéril. El niño habrá oido repetidamente orales ejemplos de sin par virtud, y con horror oirá los de vicios castigados con la más justa y terrible sanción, y saldrá del recinto de la escuela con su corazón dispuesto al bien; pero ese mismo niño, tal vez antes de llegar de su casa, habrá visto lo suficiente para neutralizar los preceptos del maestro; y al llegar á su hogar presenciará quizás una escena de irritabilidad y contemplará actos reprobables, que estimará tal vez virtuosos, por el respeto y la fé que debe á sus mayores; y cuando. mayorcito ya, goce de relativa libertad en sus paseos, llegará á tener al pobre maestro por un visionario ó un tonto y á recibir como pena sus lecciones que le semejarán infundios, porque habrá visto como un mentecato se burla de un sacerdote, como otro niño derriba un árbol y martiriza un pájaro, como un *golfo* insulta á un agente de la autoridad, como un procaz avergüenza á una señorita, como otro desdichado daña al ornato público, como un *señoritingo* hace escarnio de un mendigo, como un periódico llama pillo y ladrón al más alto y honrado, como se le repiten cien y cien ejemplos de esos que debiannos avergonzar, y todo ello sin correctivo de personas respetables, cuando no con la cooperación de éstas, al reir como donaire ó gracia lo que debía producir su indignación, y cuanto más con la indiferencia del transeunte y la impunidad por parte de todos... ¿Cabe esperar milagros del maestro en esta forma? ¿Es posible que la educación de la escuela sea saludable ni produzca efecto en el corazón del niño, en frente de esta educación de la calle? Creo que no; y, sin emborgo, así queremos llegar á ser grandes, á ser poderosos, á tener la paz en casa, empeñándonos en no ver que esas luchas sangrientas de hoy, esas batallas entre el capital y el trabajo—aparte de la criminalidad de toda clase que llena los presidios—no son más que aquellos posos, que se van formando en el corazón del hombre, que se remueven en un momento determinado, y salen á la superficie en manera amenazadora. Y si me digere alguien que esto no es sólo de ahora y que la reiteración de tales manifestaciones, en forma más aguda cada día, son signo del progreso del proletario, que sabe y defiende su derecho, yo le replicaría que aquéllos toman incremento al compás del aumento de la ineducación y que ésta, dirigiendo los actos de arriba y abajo, del trono y del obrero, está señalada como causa de las sacudidas violentas, al sentir unos la necesidad de obtener á puñetazos su derecho y al creerse los otros no obligados á cederlo sino mediante la amenaza. Falta esperanza abajo, caridad arriba y fé en todos; sobra el orgullo, y la mútua irrespetuosidad, y la envidia; ¡falta la educación!, que nos prestaría aquellas virtudes y nos haría abstener de aquellos defectos, y que, aun en el supuesto de no evitar las naturales diferencias entre el que presta un servicio y el que lo recibe y paga, si investiría de una suave forma los conflictos, que se resolverían por la razón.

Inútil el culto á Santa Bárbara, con motivo de los relámpagos de Bilbao; paños calientes, todos esos proyectos apresuradamente llevados á las Cortes, firmados por el miedo y redactados por la incredulidad en sus resultados; serán, cuanto más, un baño dado al calenturiento, que luego reaccionará á poco y nos alarmará nueva vez con su alta fiebre; ni unos ni otros harán que los posos no vuelvan á salir á la superficie, ni impedirán que los proletarios dejen llevarse de su odio, irrespetuosidad, envidia y desesperación, atizados por otros de su clase subidos á la cátedra de todos esos defectos, ni que los patronos bajen del trono de su orgullo, de su vanidad y su codiciosa ambición. Es ello andarse por las ramas; vivir al día, en el sentido en que esto se dice de la economía; es no ver que la corteza de las cosas...

Medítese, y se sacará en consecuencia que el corazón del problema —si así vale decirlo—estriba en la educación.

Para los hombres del día, una dictadura inteligente; para los de mañana, niños de hoy, sean la escuela educadora su casa, la calle, el mundo, y los maestros todos los hombres, en cooperación con los que por antonomásia se llaman la escuela y el maestro.—C.

1 Noviembre, 1903.

Los proyectos del Gobierno

Reformas Sociales

III

Continuando en la labor de dar á conocer íntegros los proyectos de un interes general que el Gobierno presente á las Cámaras, seguimos los de Reformas Sociales, de un orden trascendental, que el ministro de la Gobernación leyó ante el Senado.

Su tercero y último sobre esto, que hoy reproducimos en sus cuatro títulos primeros, para terminar mañana los tres restantes, es sobre

Tribunales industriales

I

Competencia

Artículo 1.° Fuera de los casos de sumisión expresa ó tácita á los Tribunales ordinarios ó de compromiso en árbitros ó amigables componedores, el Tribunal industrial conocerá:

1.° De los pleitos que surjan entre patronos y obreros el cumplimiento de los contratos de arrendamiento de obras ó servicios.

2.° De los pleitos que surjan en la aplicación de la ley de Accidentes del trabajo, sometidos hasta ahora provisionalmente á la jurisdicción de los jueces de primera instancia.

Para los efectos del presente artículo, se entenderán como contratos los que se hayan verificado por escrito, las obligaciones convenidas ó aceptadas entre partes, las estipulaciones verbales y, en su defecto, los usos y costumbres de cada localidad en la respectiva clase de trabajo.

II

Tribunal industrial

Art. 2.° Es patrono la persona natural ó jurídica propietaria ó contratista de la obra, explotación ó industrial donde se preste el trabajo.

Es obrero la persona natural ó jurídica, el aprenciz ó dependiente de comercio que presta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.

Art. 3.° El Tribunal se constituirá en las cabezas de partido judicial, y tendrá jurisdicción sobre el territorio del partido.

Art. 4.° El Tribunal se compondrá del juez de primera instancia, presidente, de tres jurados y un suplente, patronos, designados por el litigante obrero y de tres jurados y un suplente, obreros, designados por el litigante patrono.

Art. 5.° El cargo de jurado es gratuito y obligatorio.

Los auxiliares y subalternos del Tribunal prestarán gratuitamente su concurso al mismo.

En las actuaciones se usará papel de oficio.

La intervención del procurador y abogado no es necesaria. Sus derechos y honorarios serán de cuenta del litigante que los utilice.

Cada parte puede acompañarse de una persona que hable en su nombre.

III

Capacidad para el cargo de jurado

Art. 6.° Para ejercer el cargo de jurado se requiere ser español, mayor de treinta años, saber leer y escribir y ser patrono ú obrero.

Art. 7.° Están incapacitados para ser jurados:

1.° Los impedidos física ó intelectualmente.

2.° Los que estén sujetos á auto de procesamiento.

3.° Los quebrados no rehabilitados y los concursados, mientras no sean declarados inculpables.

4.° Los que hayan sido penados por delitos contra las leyes que garanticen la libertad del trabajo.

5.° Les que hayan sido elegidos bajo mandato imperativo.

IV

Sistema electoral

Art. 8.° Son electores los patronos y obreros mayores de veinticinco años, varones, que sepan leer y escribir, lleven dos años de vecindad en alguno de los Municipios del territorio y no estén comprendidos en alguno de los cuatro primeros números del art. 7.°

Art. 9.° Los Ayuntamientos del territorio formarán separadamente las listas de electores y elegibles de patronos y obreros; admitirán é informarán las reclamaciones sobre inclusión y exclusión, remitiéndolas al Juzgado de primera instancia para su resolución definitiva.

Art. 10. La Mesa electoral de obreros se constituirá con el alcalde y cuatro interventores, que serán los dos de más edad y los dos más jóvenes de los electores inscriptos en las listas de obreros. La Mesa de patronos se constituirá con un teniente de alcalde y los dos de más edad y los dos más jóvenes de los inscriptos en la lista de los patronos.

Art. 11. El Cuerpo de jurados del territorio quedará formado con los quince patronos y los quince obreros que hayan obtenido mayor número de votos.

Cada elector no podrá escribir en su papeleta más de diez nombres.

El Ayuntamiento resolverá las protestas.

El juez de primerp instancia realizará el escrutinio general del territorio, asistido por dos interventores patronos y dos obreros, sacados á la suerte de entre los interventores de las Mesas.

Art. 12. Las elecciones del Cuerpo de jurados serán bienales.

(Concluirá).

Políticas y parlamentarias

—Copiamos del *Diario Universal*:

«No aseguraremos que sea rigurosamente exacto; pero como rumor si recogemos algo que hoy se ha afirmado. Dícese que algunos amigos del Sr. Montero Ríos preferirían que, sin llegar la Asamblea, se rompiese el partido liberal en las dos tendencias que hoy realmente lo separan, monteristas y moretistas; sin perjuicio de que entre ambas pudiera después llegarse á una inteligencia y verificar una conjunción de fuerzas para el ejercicio del Poder. Afirmase tambien que dichos señores tienen el secreto propósito de no aceptar el acuerdo á la Asamblea en el caso de que ésta diera sus votos para jefe al Sr. Moret.

El Sr. Moret, por su parte, parece que no se recata para manifestar que él aceptará la resolución de la Asamblea, cualquiera que sea; y que si resulta proclamado jefe el Sr. Montero Rios, él como jefe del partido liberal lo reconocerá, aunque no formará con él Gobierno.

El conde de Romanones también se ha ratificado en el senttdo de su carta.

Como un mal menor, y para impedir disgregaciones del partido, él y sus amigos aceptarán que la Asamblea sea sólo de las actuales minorías y de exsenadores y exdiputados.»

—El proyecto de ley del descanso dominical aprobado por la alta Cámara en el anterior periodo legislativo será muy pronto puesto á debate en el Congreso,

El ministro de la Gobernación desea que se active la discución, pues quiere que pronto sea ley. En ella están incluidos los periódicos diarios; pero si en el articulado no aparece taxativamente expresado, el Sr. García Alix se halla dispuesto á que se consigne de un modo explícito al redactarse el oportuno reglamento.

—El diputado y coronel de Infantería D. Julio Seguí presentará una enmienda al presupuesto de Guerra, en el sentido de que se suprima la amortización en el personal de la escala de reserva del Ejército, y otra al proyecto de ley referente á los segundos tenientes de todas las Armas, para que los de la reserva asciendan á los seis años de antigüedad.

—De *El Correo*:

«Todos los datos que se van recogiendo, todos los indicios que se perciben, permiten creer que los monárquicos triunfarán en buena lid, no debiendo á nadie extrañar esta hipótesis, porque además de las naturales fuerzas de los partidos políticos de gobierno, Madrid es un pueblo donde la burocracia, las gaandes Sociedades, la alta banca y la aristocracia tienen fuerte representación, bastando sólo una mediana organización para asegurar el triunfo.»

Noticias varias

—El ilustrísimo señor obispo auxiliar de Palencia, D. Francisco García, será preconizado en el Consistorio del 9 de Noviembre.

—El buque inglés *Cromarty*, que navegaba á Australia, halló á 350 millas de Nueva Caledonia un bote con siete franceses, escapados del penitenciario y armados de revólvers y puñales.

Llevaban provisiones, pero estaban muy averiados cuando los recogieron.

Ninguno de los presidarios conocía de maniobras para dirigir el bote.

—El matador de toros Antonio Fuentes ha podido ya abandonar el lecho.

—En Barcelona una Comisión de propietarios interesados en la catástrofe de Vilumara han denunciado ante el gobernador que de las 70.000 pesetas recaudadas para auxilios, sólo se han repartido 918, ignorándose el paradero del resto.

El gobernador ha ordenado, dada la gravedad de la denuncia, que se proceda á la averiguación de los extremos.

—Para ocupar el cargo de rector de la Universidad Central, vacante por dimisión de D. Francisco Fernández y González, ha sido designado el marqués de Campo-Ameno, rector que fué de la Universidad de Sevilla y muy amigo del Sr. Romero Robledo.

—En Alcalá del Júcar se hallan vacantes las dos plazas de médicos cirujanos titulares de aquel término, dotadas cada una con el sueldo de 999 pesetas, las cuales pueden ser solicitadas en el plazo de treinta días.

—Nuestro representante en Bruselas participa al ministro de Estado habérsele presentado un sacerdote, que bajo secreto de confesión, le hizo entrega de 2.037 pesetas, en concepto de restitución al Tesoro español.

—El cabildo de Zaragoza ha anunciado la suspensión de la subasta para la enagenación de los tapices de aquellas Catedrales.

—En Cartagena fué agredido el miércoles pasado el director del periódico *El Popular*, señor García Requena, por varios oficiales del ejército.

Según parece, la causa de la agresión fué la reproducción en dicho periódico del artículo *Sonó la hora*, publicado por *El País* de Madrid.

—El profesor é ilustre historiador Mommsen ha sufrido en Berlin un ataque de apoplegía.

Su situación parece desesperada.

Elecciones municipales

Guía del elector

Distrito quinto: Lonja

Tiene este distrito cuatro secciones: la de la Lonja; la de San Pedro; la de la plaza de Santa Catalina y la de San Cayetano, que están señaladas con los números 23, 24, 25 y 26.

Comprende la primera, que tendrá la mesa en el antiguo Consulado, las calles del Mar, Valseca, Peña, Botería, Remolares, Lonja, San Juan, Orell, Medinas, Sagrera, Jaime Ferrer y Apuntadores.

La segunda tendrá la mesa en la Escuela pública de San Pedro, y comprende las calles de General Barceló, Cáceres, San Pedro, Chacón, San Lorenzo, Maestra, Corralasas, Almidonera, Pescadores y plaza de Atarazanas.

Tendrá la mesa la tercera sección en la calle de Salas núm. 36, comprendiendo las calles de Olivera, Pólvora, Corta, Bueyes, Santa Cruz, Salas y plaza de Santa Catalina.

La última sección de este distrito tendrá la mesa en la Escuela pública de la calle del Estanco. Esta comprende las calles de Marina, Constitución, Mesquida, Felipe Bauzá, Moro, Montenegro, Gloria, Estanco, Boneo, San Félio, Cifre, San Cayetano, Paz, Bordoy y plaza de la Libertad.

* *

Debe elegir dos concejales.

Presentan candidatura *D. José Martínez Bordoy*, liberal; *D. Antonio Planas Franch*, maurista y *D. Fernando Pou Moreno*, republicano.

* *

Distrito Sexto.—Concepción

Consta de dos secciones. Concepción y Hospital; señaladas con los números 27 y 28.

La primera tendrá la mesa en la calle de Cavallería núm. 3 y comprende las calles de Concepción, Zagranada, Agua, Ribera, Moncadas, Pino, San Martín, Buenaire, San Jaime, Ermitaño, Cavallería, Torrella, Catany, Piedad, Esparteras, Salellas y Gavarrera.

Tendrá la mesa la segunda sección en el Hospital civil, y comprende las calles de la Unión, Seriñá, Capuchinas, la Rosa, la Palma, Armengol, Sacristía de San Jaime, Jaquetot, Roig Obispo, Canals, Angeles, Beneficencia, Misericordia, Rafas, Jardín Botánico, Pueyo, Campaner, Perro, Oliva, Pinos, Ecce-Homo, Beata Catalina y plazas de Hospital, Truyols y santa Magdalena.

* *

Elije dos concejales.

Se presentan *D. Pablo Serra Marcé*, independiente, apoyado por los conservadores; *D. Bartolomé Calafell Mesquida*, liberal y *D. Antonio Rabassa y Roig*, republicano.

A los falsificadores

D. Bartolomé Riutord propietario exclusivo de la fabricación del acreditado licor *Golúa* en España nos manifiesta que varios fabricantes de licores sin duda mal aconsejados en vista de la aceptación y salida que tan excelente producto obtiene en todas partes se dedican á la falsificación de este popular licor existiendo además un sin número de Taberneros que venden con el nombre de *Golúa* y hasta con botellas con etiquetas del Sr. Riutord un caldo cualquiera que cuando no sea pernicioso para la salud carece por completo de las excelentes propiedades del verdadero *Golúa*.

Como estas indicadas falsificaciones redundan en perjuicio del público en general y en particular en desdoro del acreditado licor *Golúa* cuya propiedad ha sido concedida por el ministerio de Fomento al único y exclusivo fabricante D. Bartolomé Riutord, este señor para que no puedan alegar ignorancia dichos fabricantes y Taberneros el día que incoe contra ellos un expediente, por falsificación de propiedad industrial, suplica á todos y á cada uno de ellos se abstengan de fabricar ni vender bebidas usando el nombre de *Golúa* como así mismo ruega á los consumidores que no se dejen engañar por ellos.

Crónica marítima

GENERALES

Avisos á los navegantes

Ria de Vigo.—El día 29 de Septiembre último se levó la boya modelo *C.* que marcaba el bajo «Cabo de mar» de la ría de Vigo, para proceder á su reparación, quedrndo avalizado dicho bajo provisionalmente con un bocoy pintado de *rojo*.

Isla de Gomara.—En plazo breve se inaugurara la luz del nuevo faro que se ha construido en la punta de San Cristóbal de la isla de la Gomera del grupo de las Canarias.

Se dará nuevo aviso con los datos de esta luz y de la fecha en que haya de encenderse.

Situación aproximada: 28° 5,50 N., y 11° 56,20 W.

Ria de Santander.—El día próximo pasadas ha quedado encendida la luz que se anunció, en la ría de Santander, en la Peña, Horadada, y continúa iluminando con regularidad.

LOCALES

Ayer tarde á las cuatro fondeó en nuestro puerto el vapor francés *Bastiais* procedente de Marsella.

Fué portador de 100 cajas de leche condensada: 5 balas pieles, varias cajas de queso, cartón piedra, cartón papel para iarjetas y otra mucha carga.

—Esta mañana á las nueve ha subido á los astilleros del Mollet el vaporcito *Cabrera*.

Se encargará de efectuar la travesía entre este puerto y el de Cabrera; el laud *Cristóbal*,

—Ayer salió para Sevilla el pailebot *San Miguel*, con un cargamento de yeso en piedra.

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 4

De Barcelona, polacra goleta *María*, de 78 toneladas patrón D. M. Sansó, con 4 días de navegación y efectos.

De Marsella, vapor francés *Bastiais*, de 441 toneladas, capitán Mr. Prades, con un días de navegación pasage y carga general.

LOS QUE SE VAN

Salidas dia 4

Para Ibiza y Valencia, vapor *Lulio*.
Para Argel, vapor *Bastiais*.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

Entre los pasajeros llegados ayer tarde á bordo del vapor francés *Bastiais*. figuraban: D. Andrés Bosch, D. José Gninard, D. Bernardo Frau, D. Gabriel Alcover y D. Bartolomé Moyol.

Entre los pasajeros llegados esta mañana, en el vapor *Cataluña*, de Ibiza, figuraban: D. Julián Ferrer, D. Vicente Serra, D. Miguel Riera y D.ª M.ª Serra.

En el *Balear*, llegaron de Barcelona: D. Juan Torrendell, D. Tomás Lucena, don Carlos Fausto, D. Francisco Salvá, don Juan Malet, D. Juan Pascual, D. Víctor Zabala, D. Francisco Mesquida, D. Pelro Alcalá, D. Martín Morro, D. Espiridión Masdeu y otros.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Mahón 4-12'2

Barómetro 758'4, viento N. N. E., mar bonancilla, cielo despejado, horizonte brumoso.

Alcudia 9

Viento N. flojito, marejada del mismo, cielo claro.

Andraitx 9-20

Cielo despejado, viento ninguno, mar bonanza, cielo claro.

Sóller 4-8'30

Ventolina S., mar llana, cielo despejado.

Ibiza 4-9'30

Barómetro 766'19, viento calma, mar llana, cielo claro.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 6 Noviembre

Santos Leonardo abad y cofrade y Severo obispo.

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en San Jaime, dedicadas á la Purísima Concepción María.

A las seis, Exposición del Santísimo á las nueve y media, horas menores y la misa mayor. Por la tarde actos de coro y al anochecer, rosario y ejercicio á la Purísima, coronita de las doce estrellas y la reserva de S. D. M.

En pro de Baleares

La labor parlamentaría del señor Rosselló

El Sr. *Presidente:* Tiene la palabra el Sr. Rosselló.

El Sr. *Resselló:* Tengo el honor do presentar al Congreso una exposición de la Cámara de Comercio de Palma de Mallorca. roferente al proyecto de alcoholes; para que pase á la Comisión de presupuestos.

El Sr. *Secrelario* (Marqués de Grigny): La proposición presentpda por el Sr. Rosselló, pasará á la Comisión de presupuestos.

El Sr. *Rosselló:* He de dirigir un ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia, para que antes de la discusión del presupuesto de su Departamento, se sirva enviar al Congreso una estadística de los asuntos civiles y criminales despachados por los Juzgados de primera instancia de la Catedral y de la Lonje de Palma, el año anterior al en que fué suprimido el de la Lonja, y de los asuntos civiles y criminales despachados por el Juzgado de Palma de Mallorca el año próximo pasado.

Al Sr. Ministro de la Gobernación me permito dirigirle la siguiente pregunta:

Por Real decreto de 27 de Septiembre de 1902, se estableció el servicio de paquetes postales con las Baleares y las Canarias, que debía de comenzar el 1.° de Febrero.

En Enero, se publicó una Real orden que suspendió el servicio hasta el 1.° de Mayo de este año y en Abril se publicó otra suspendiéndolo indefinidamente.

Ruego, pues, al señor Ministro de la Gobernación, tenga la bondad de manifestarme las causas que han producido esta suspensión indefinida, y si está dispuesto á removerlas en breve, pues el aplazamiento ocasiona graves perjuicios, no sólo á los habitantes de aquellas islas, sino á los muchos baleáricos que existen en todo el mundo, y principalmente en las Repúblicas de las Américas del Sur.

Ruego á la Mesa que trasmita al señor Ministro de la Guerra la siguiente pregunta:

Para la ejecución del Real decreto de 17 de Marzo de 1891, que estableció *las zonas de intervención militar*, se dictó el reglamento de 18 de Marzo próximo pasado, que en las Baleares, que son en su totalidad zona militar está causando graves perjuicios y ocasionando fundadas quejas.

El General Linares, digno antecesor del actual Ministro de la Guerra, estaba dispuesto á modificar dicho Reglamento.

Yo entiendo que es insostenible, porque conculca el derecho y hasta la Constitución del Estado, y desearía saber si el señor ministro de la Guerra está dispuesto á modificarlo y en qué términos, porque, si su contestación no es satisfactoria, tendré la honra de anunciar una interpelación.

Al señor ministro de Hacienda le ruego que tenga la bondad de manifestar si se propone presentar en breve la ley modificando los Aranceles en lo referente á la introducción de buques de construcción extranjera, porque hay armadores que los tienen adquiridos y esperan que se resuelva sobre este asunto para abanderarlos; y si está ó no dispuesto á incluir en el Presupuesto una cantidad para reconstrucción de la Aduana de Palma, que se halla en ruina inminente.

Y al Presidente del Consejo de Ministros le suplico, que si, como es de suponer, el Gobierno ó el Instituto de Reformas sociales he enviado Comisión ó persona competente á Bilbao para estudiar sociológicamente los sucesos que allí se han desarrollado recientemente, se sirva enviar al Congreso la Memoria ó dictámen que presente la Comisión ó persona encargada de ello.

El Sr. *Presidente:* Habiendo transcurrido las horas destinadas á preguntas, el Gobierno podrá contestar mañana al señor Rosselló.

Zona polémica

Entre los asuntos puestos á la orden del dia para discutirse hoy en la sesión del Ayuntamiento, figura un dictamen de la Comisión de Fomento, sobre reclamaciones presentadas, con respecto á la Zona polémica del Coll d' en Rebasa.

Este dictamen ha sido emitido por efecto de una instancia que hace ya algún tiempo, los vecinos del citado caserío presentaron al Ayuntamiento, solicitando su apoyo para acudir en queja á las Cortes, contra la zona polémica que se trata de establecer en dicho caserío, por el ramo militar, originando grandes perjuicios á todo aquel vecindario.

El dictamen de la Comisión ha sido en sentido favorable siendo de esperar que el Ayuntamiento, lo apoyará en igual forma.

Copia del dictamen

«Excmo. señor.

Una parte muy importante del caserío del Coll d' en Rebassa y otra no menos importante extensión de terreno adquirida y destinada exclusivamente á edificación, ya que se trata de tierra completamente esteril, donde no es pura roca arenisca, queda enclavada la zona polémica de la forlaleza recientemente construida en la «Torre d' en Pau» y sujeta por consiguiente á la servidumbre forzosa sobre edificación que las leyes establecen.

Esta servidumbre no es otra cosa que la expropiación forzosa parcial del absoluto derecho de dominio que el propietario tiene sobre la cosa suya; es una limitación al derecho de propiedad que tiene un valor determinado en el comercio de los hombres.

Causa gravísimos perjuicios á los dueños de fincas en ellas enclavadas. el establecimiento de aquella zona, perjuicios que el Estado tendrá que indemnizar con arreglo á las leyes, perjuicios qne estarán representados por la despreciación que las fincas han sufrido al quedar enclavadas en la zona polémica; perjuicios en fin, que son de tanta importancia por tratarse de fincas urbanas ó de terrenos exclusivamente destinados á edificación.

Si bien estos perjuicios son del orden privado por afectar única y exclusivamente á los derechos civiles de aquellos vecinos, no obstante el Ayuntamiento, si bien no puede llevar su representación en las contiendas que se entablen para obtener la indemnización consiguiente, puede prestar su ualioso apoyo cerca de los poderes públicos protegiendo al considerable número de vecinos perjudicados en la solicitud que dirijan al Minstro de la Guerra.

El Ayuntamiento, además, dueño de las calles y plazas de aquel caserío, puede ser directamente perjudicado en sus intereses y en tal concepto reclamar la indemnibación que proceda.

Por esto la Comisión de Fomento vista la instancia de un número considerable de vecinos de esta ciudad, dueños de fincas enclavadas en la zona de referencia, y teniendo en cuenta las consideraciones que preceden, propone al Ayuntamiento acuerde ofrecer á los solicitantes su mediación cerca de los poderes públicos para que dentro la ley consigan la indemnización procedente de los perjuicios que les irroga el establecimiento de la zona polémica de la fortaleza «Torre d' eu Pau»—Palma 3 de Noviembre de 1903. —Tomás Muntaner, Francisco Bonnín.

La política local

—Debido á la enfermedad que aqueja al señor Busquets, candidato electo para el octavo distrito, se ha visto obligado á retirar su candidatura.

Se dice que por este distrito (Son Sardina, Son Serra, Secar del Real y Son Anglada) presentará su candidatura don Miguel Cañellas, concejal saliente y actual teniente de Alcalde.

—Por el distrito del Hospital los elementos conservadores van á la lucha, presentando la candidatura de don Pablo Serra que ostentará el carácter de independiente.

—No es exacto que los conservadores se hayan negado á convocar la Junta General solicitada por don Enrique Sureda y sus amigos.

—Se asegura que este señor y don Antonio Rosselló y Cazador, siguiendo instrucciones recibidas de Madrid, ingresarán en la Peña.

—Los conservadores de los Condes alegan que los señores de Sallent y de San Simón se han limitado á expresar su deseo de que se realizara su unión con los gamacistas por medio de acuerdos que se tomaran en Comisión mixta de ambos ó en la forma que unos y otros convinieran. Se han celebrado ya algunas conferencias á este fin.

Entienden por esto los conservadores que conforme han obrado y están ahora procediendo cumplen las indicaciones y deseos de los Condes, que son el de llegar á la unión verdadera de las dos ramas del partido conservador, con la inteligencia entre ambas como colectividad, de modo que así formen un solo partido que reuna el prestigio de las dos; y en este firme propósito están dispuestos á obrar sin perdonar medio por su parte, para lograrlo.

Nuestros corresponsaes

Mercados

Sineu

Se ha celebrado el acostumbrado mercado, habiéndose visto bastante concurrido.

Han regido los siguientes precios:

Trigo de 15 50 pesetas, los 74'34 litros cuartera.
Candeal á 16'00.
Cebada del país, 11'00.
Id, forastera id. á 10'05 id.
Avena del país, 9'00
Id Forastera id, á 8'00 id.
Habas ordinarias á 17'00
Id. para ganado á 16'50
Garbanzos, á 19.
Frijoles á 27.
Habichuelas, (confits) á 30'00
Id. blancas á 28.
Cerdos cebados, de 11'00 á 12'00 pesetas segun peso.

4 Noviembre.

Binisalem

Hoy, al pasar el tren de las seis, un muchacho de unos 15 años, que se iba al trabajo de una mina se agarró á los coches y en el momento de bajar de estos, como llevase mucha velocidad, fué atraido y enganchado, destrozándole las dos piernas, dejándole en estado grave.

Inmediatamente se trasladó al lugar del suceso numeroso gentío, siendo conducido á su domicilio.

En el momento de escribir estas líneas acaba de fallecer el infeliz muchacho.

Ha causado en esta población gran sentimiento esta desgracia.

Militares

Cruces.—Al cabo licenciado del ejercito Miguel Ribas Martorell le ha sido concedida una cruz vitalicia con el abono de 7'50 pesetas mensuales desde febrero de 1902 debiendo percibir la indicada pensión por la Delegación de Hacienda en Baleares.

Redenciones.—A los reclutas Jose Janer Vidal y Francisso Soler Juvert, se ha ordenado les sean devueltas las 1'500 pesetas con que se ridimieron del servicio militar activo por estar comprendidos en el artículo 175 de la vigente ley de reclutamiento.

Llamamientos.—El Gobierno militar llama á los retirados del Ejercito Raimundo Neira Rodriguez, Francisco Barceló Adrover y Sebastián Simó Enseñat, para entregarles documentos de su pertenencia.

Gacetilla local

Tirando de la oreja á Jorje

Anteanoche fueron sorprendidos en una casa de comida de las afueras de la puerta de San Antonio, ocho sujetos que jugaban á la siete á media.

Han sido severamente amonestados por el inspector Sr. Aparici, juntamente con el dueño del establecimiento.

Por escándalo

Ayer fueron conducidas á Capuchinos tres mujeres de vida alegre que escandalizaban en la calle del Camposanto.

Subasta de consumos

El día 12 del corriente mes, en las casas consistoriales de la villa de Porreras, se celebrará la subasta por medio de pujas á la llana, para el arriendo del impuesto de consumos, bajo el tipo de 20.386'60 pesetas, no admitiéndose ninguna postura, que no cubra dicha cantidad.

La garantía para tomar parte en la subasta será el cinco por ciento del tipo minimum expresado, y la fianza que tiene que prestar al que sea adjudicado el arriendo, consistira en la cuarta parte de la cantidad cuya fianza fuedará depositada en la caja municipal.

Caso de resultar desierta tendrá lugar una segunda subasta el día 26 del actual á las once de la mañana.

Secretaría vacante

Se halla vacante la plaza de secretario del juzgado municipal del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Los que aspiren á dicha plaza, pueden presentar sus solicitudes, durante el plazo de quince días.

Repartos de contribución

En la secretaría del Ayuntamiento de Buger se hallan expuestos al público, para los efectos de reclamación, los repartos de la contribución territorial, por rústica, pecuaria y urbana, para 1904.

Caída

Esta mañana á las ocho iba á tener lugar una sensible desgracia.

Un muchacho de unos 7 años de edad llamado Pedro Buades, que vive en la calle de Montesión número 10, salía de su casa y ha caído en el interior del transformador subterráneo que la Compañía Mallorquina de Electricidad tiene emplazado en la plazoleta del Call, y que se hallaba ahierto por estar ocupado en la limpieza del mismo un operario de la mencionada compañía.

Inmediatamente ha sido auxiliado por el operario el cual lo ha conducido á la casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia, en cuyo establecimiento benéfico ha sido curado convenientemente por el médico municipal de guardia don Bartolomé Gayá, apreciándole varias contusiones de carácter leve.

Enferma grave

Esta mañana, á las doce, nos hemos interesado por la salud de la niña María Audibert, hija del señor Cónsul de Francia en esta, que se encuentra postrada en cama hace unos días.

Por desgracia la pobre niña se encontraba en estado grave y se habían perdido las esperanzas de salvarla.

Quiera el Cielo hacer un milagro y devolver las fuerzas y la vida á la que es alegría de aquel hermoso hogar.

Registro civil

Inscripciones verificadas durante el día 3 son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 2. Hembras 3.
Matrimonios:—Ninguno.
Defunciones:—Vicente Bernat Vaquer, soltero, 25 años, Antich 40, tuberculosis.
—Ignacio Sánchez Monserrat, 5 años, Catañy 5, fiebre tifoidea.

—Andrés Font Mestre, casado, 76 años, Birretería 29, obstrucción.

—Ana Palmer Ribot, 18 meses, La Soledad, bronquitis aguda.

Oficiales

Por apedrear una casa

Por haber apedreado la casa señalada con el número 11 de la calle de las Escuelas de la villa de Binisalem, y causar en ella varios desperfectos fueron detenidos por la guardia civil y puestos á disposición del señor Juez municipal de la mencionada villa don Melchor Quintana, cuatro jóvenes de 18 y 19 años de edad.

Por jugar á los prohibidos

La Guardia civil de Ibiza sorprendió á cinco sujetos, que jugaban al monte en la casa de comida denominada *C' án Pepet*, ocupándoles una peseta quince céntimos en calderilla, además del consiguiente *libro de 40 hojas*.

Pos la misma fuerza y el mismo dia fueron tambien sorprendidos en la misma ciudad, en el café conocido por *C'en Puet* sito en la calle de Eugenio Molina, 6 individuos que se hallaban entretenidos en el mismo *estudio*, ocupándoles 9'95 pesetas.

Por la del puesto de Santa Eulalia, fueron sorprendidos tambien jugando al monte, 13 individuos, en el predio de *Le conste*, ocupándoles 75 pesetas y dos barajas. Al efectuar esta última sorpresa, se le cayó y disparó un cachorrillo que llevaba el vecino Juan Torres Marí (a) *Guiemó*, ocasionándose una herida en el costado y brazo izquierdo, causada por perdigones, por la cual fué trasladado al Hospital Cívico Militar de la ciudad de Ibiza.

Todos estos individuos han sido puestos por la referida fuerza, bajo la acción judicial.

Para las elecciones

Con el fin de conocer con exactitud y urgencia conveniente el resultado de la elección de concejales que debe celebrarse el dia 8 del actual, el señor Gobernador ha encargado eficazmente á los Sres. Alcaldes de esta provincia que inmeditamente que termine el escrutinio, y por las medidas más rápidas posibles, le participen el número de concejales elegidos y la calificación política del mismo.

Padrón de carruajes de lujo

En las secretarías de los Ayuntamientos de Selva é Inca, se hallan expuestos al público para los efectos de reclamación, los padrones de carruajes de lujo para 1904.

Demografía y mortalidad

Durante el pasado mes de Noviembre se registraron:

En Lloseta, 6 nacimientos y 1 defunción.

En Artá, 13 nacimientos y 6 defunciones.

Matrícula industrial

En la secretaria del Ayuntamiento de San Juan Bautista (Ibiza) hállase expuesto al público durante el plazo de quince dias, para las reclamaciones que tengan á bien á hacer, el padrón de la matrícula industrial y de comercio para 1904.

Tributacción médica

La *Gaceta* del dia 31 de Octubre último contiene un Real Decreto suspendiendo los efectos del publicado con fecha 5 de Mayo próximo pasado que estableció la tributación correspondiente á los Médicos y Médicos-Cirujanos debiéndose regir con arreglo á lo dispdesto por el Real decreto de 13 de Aggsto de 1894.

Sesión municipal

A las doce y quinae ha abierto la sesión el Alcalde D. Antonio Planas Franch.

Al comenzarse la sesión se hallaban sentados en los escaños del Consistorio los Concejales señores:

Bestard, Parera, Castañer, Muntaner (T.), Font y Monteros, Martorell, Piña, Villalonga (A.) Pou, Pomar y García.

(Mañana publicaremos la reseña.)

Orden del día

Acta y cuentas.

Sorteo de bonos de la tercera emisión.

Premios para obras en el Ensanche.

Dictámen de la comisión de Fomento sobre reclamaciones presentadas con respecto á zona polémica del Coll d' en Rebassa.

Permisos para obras particulares.

Dictámen de la Comisión de Obras proponiendo se adjudique definitivamente á favor de D. Antonio Vich y Quetglas la subasta para la construcción de doce mingitorios.

Dictamen de la Comisión de Caminos y paseos proponiendo se conceda permiso á D. Juan Garau para reconstruir una oared lindante con el camino viejo de Buñola.

Otro de la misma Comisión proponiendo resuelva el Ayuntamiento la forma de pago de cierta cuenta del director de la Banda Municipal.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se acuerde que por la alcaldía se designe la persona para expedir los certificados del servicio de la limpieza pública por no poder desempeñar este servicio el arquitecto municipal.

Pliego de condiciones para la subasta para la construcción de la tarima del salón de sesiones.

Telegramas

La lucha por los municipios

Madrid 4-10'15

Barcelona.—Se ha manifestado oficialmente la ruptura entre los componentes varios de la fusión republicana, separándose los federales de la coalición electoral.

Obedece esto á lo que aquí ocurrió; á preterciones de estos elementos por parte de los unionistas y á designar personas como federales, no conocidos ni significados por tales dentro el ya histórico partido federal catalan.

Esa división de muchas ventajas de triunfo á los regionalistas, quienes trabajan á diario con más empeño para llevar adelante su candidatura. *La Lliga* está completamente atestada á todas horas de gente, que demuestra el entusiasmo por el buen acierto del personal que figura en candidatura.

En Valencia: lo de ayer, lo de hoy y lo de siempre

Madrid 4-10'20

Han vuelto á reverdecer, según telegrama de Valencia, los inveterados odios entre los republicanos de Blasco Ibañez y los republicanos de Soriano, con motivo de la efervecencia electoral que reina, ante la gran masa coaligada de los monárquicos.

Anoche increpáronse públicamente grupos de ambos bandos en las calles, llegando á las manos y produciéndose una verdadera colisión. Menudearon los garrotazos y sonaron algunos disparos. La policía tuvo que intervenir.

Con motivo de un mitin celebrado por los carlistas, en el que vitorearon al Papa-Rey, al regreso de Burriana, fueron agredidos por los republicanos, disparándose tiros y produciéndose un gran escándalo.

Obstrucción parlamentaria

Congreso.—Ruegos y preguntas —Recuerdos de otro tiempos. —Anuncio de interpelaciones

Madrid 4-19'45
» 19'50
» 19'55

Se abre la sesión, bajo la Presidencia del Sr. Romero Robledo, con asistencia del suficiente número de diputados, por lo que los republicanos no piden se cuenten estos.

Hay mucha gente en las galerías, deseosa de contemplar las gallardías de la oposición.

Gran revuelo en los bancos y mayor en los pasillos y salones del Palacio de la Plaza de las Cortes.

Se consumen las primeras horas en ruegos y preguntas de algunos señores, como el marqués de Bibona que formula quejas contra la Empresa Arrendataria de cerillas; el Sr. Trevijano y el diputado conservador por Tarrasa Sr. Sala que hacen cargos á la Compañía del Norte que cruza sus distritos y el Sr. Morayta que sigue en su inveterada obsesión contra las Congregaciones y las órdenes religiosas, como librepsnsador de que hace constante alarde.

El Gobierno promete atender lo que se le pide.

Se han anunciado á este un sin fin de interpelaciones, que acepta y contestará á su día y según toquen por turno.

Se entra en la discusión de la interpelación Azcárate sobre lo ocurrido el domingo en la Junta Municipal del Censo, haciendo uso de la palabra este y el Sr. Morayta.

Los republicanos han continuado obstruccionando, interrumpiendo la buena marcha parlamentaria, desde el principio, pidiendo se votara todo nominalmente, produciendo algunas protestas de la mayoría. El aburrimiento por este proceder es mas intenso á diario.

Las protestas de los diputados de la mayoría motivan del señor Azcárate que recuerde á los conservadores que en 1893 ellos les ayudaron á la obstrucción contra los liberales con motivo de la presentación del tratado hispano-aleman, obligando á establecer la sesión permanente en que tanto abuso de la palabra el Sr. Romero Robledo.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

¿Un complot revolucionario?

Madrid 4-20

El Diario Universal sale muy formalmente esta noche con una informaciónsensacional, asegurando que los republicanos están conspirando y añadiendo que les abortó el golpe que preparaban en Setiembre.

La mayor parte de la gente se burla de estas pretensiones, y cree exagerada la información, hecha al parecer no más que para llamar la atención de las autoridades.

A nadie se le ha ocurrido calificar de delator al gran periódico de Romanones, lo mismo exactamente que cuando pidió con la Ley en la mano el castigo de los policías. Mucha gente cree que con estos anuncios de complots se justifica la inversión del tesoro republicano.

Consejo de Ministros

El «Rio de la Plata».—Viaje á Portugal.—Amortización en Hacienda.—Abanderamiento de buques.—Economatas por cautinas en presidios.—Trata de blancas.

Madrid 4-20'10

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se han ocupado los consejeros según mis noticias de los siguientes asuntos:

Aprobaron los créditos necesarios para la habilitación y viaje del crucero «Rio de la Plata» á Nueva Orleans.

Se ocuparon del próximo viaje del Rey á la Corte de Portugal y decidieron le acompañara el Conde de San Bernardo y si las necesidades del gobierno no lo requieren vaya también el señor Villaverde.

Se acordó la amortización de las vacantes de Hacienda con motivo del último Real Decreto de reorganización y cubrir otras con excedentes á fin de que no queden cesantes desde primeros de año.

Se estudió y fué aprobado y se propondía el Real Decreto para su presentación á las Cortes el proyecto de abanderamiento de barcos mercantes.

Ygualmente se estudió la propuesta de la Junta de Reformas sociales sobre supresión de cantinas en los presidios y penales sustituyéndola por economatos para atenciones y necesidades de penados, siendo aprobada.

Se estudió también nuevamente el asunto de blancas.

El programa parlamentario

Madrid 5-1'10

El programa parlamentario para el dia de hoy, salvo modificaciones de última hora, es como sigue.

Reanudación de la interpelación de don Gumersindo Azcárate.

Melquiadez Alvarez presentará una proposición incidental para originar un debate político. Aludirá á los jefes de las minorias y á los de la mayoría para que los señores Canalejas, Nocedal, Vega de Armijo, Robles, Silvela y Maura expongan el concepto de la política electoral del gabinete.

El señor Nocedal, aparte esto, hará por su cuenta unpregunta de vuelos políticos para preparar otra interpelación para el lunes próximo.

En honor de Don Carlos

Madrid 5-2'30

Esta noche se han reunido, como de costumbre todos los años, los tradicionalistas para celebrar con una velada la fiesta onomástica del duque de Madrid, dirigiéndole entusiastas telegramas de adhesión.

Se discurseó mucho, especialmente por el marqués de Valle cerrato, que consumió gran parte de la velada.

El conde de Guernica leyó unas poesías alusivas que fueron muy aplaudidas.

Censuras

Madrid 5-2'40

Sigue la marejada política y la animación en los círculos, haciéndose augurios sobre lo que pueda ocurrir en la sesión de esta tarde con la intervención de los jefes de las minorías y del señor Maura que no aplaude la conducta electoral del Gobierno.

En general las censuras á los republicanos son unánimes por su sistema obstruccionista, pues con ella aparte de no hacer gran daño al Gobierno, agostar la iniciativa legislativa é imposibilidad la Ley de Presupuestos que, de todos modos, aprobarán las Cortes antes de fin de año.

Dúdase que las otras minorías secunden el juego de la republicana y creese que sus jefes se concretarán á contestar escuetamente y sin perder tiempo á las alusiones que hoy pueda hacerles Melquiadez Alvarez.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6